



**Acta Sesión Extraordinaria 51-2002**

25 de julio del 2002

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 51-2002 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciséis horas del veinticinco de julio del dos mil dos, en el Salón de los Franciscanos, en el Distrito La Asunción. **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Ing. William Murillo Montero quien preside; Sr. Marco T. Chacón Sánchez Vicepresidente, Lcda. Mariana Chaves Rodríguez, Sr. Erick Villegas González y Sra. Lorena Venegas Zumbado. **REGIDORES SUPLENTE:** Sra. Yineth Céspedes Serrano, Srta. Elvia González Fuentes; Arq. Héctor Rodríguez Campos, Lcda. Emilia Villegas González; y Sr. Miguel Alfaro Villalobos. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES: Secretaria Municipal:** Sra. Viria Murillo Murillo. **MIEMBROS AUSENTES: SINDICOS PROPIETARIOS:** Lcda. María Esmeralda Zamora Ulloa, Srta. Ana Guiselle Rodríguez Chaves; **SÍNDICOS SUPLENTE:** Sr. Juan Luis Mena Venegas; Sr. Hermes Vásquez Alvarado, y Sr. Luis Alberto Zumbado Carmona.

**CAPITULO UNICO**

**Aprobación del Proyecto para el Desarrollo de una Agenda de Desarrollo Cantonal para la  
Municipalidad de Belén**

Considerando

Que el Concejo Municipal de Belén, estará reunido los días 25, 26 y 27 de julio del año 2002, para elaborar la Agenda de Desarrollo Cantonal de la Municipalidad de Belén.

Que es de suma importancia para este Concejo Municipal, que una vez iniciada la Sesión de Trabajo del día 25 de julio del año 2002, conste en actas la aprobación de la metodología a utilizar.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:** Aprobar la Propuesta Metodológica para la elaboración de la Agenda de Desarrollo Cantonal de la Municipalidad de Belén. Proceso que realizará este Concejo Municipal con el apoyo del licenciado Eduardo Rojas G., facilitador del Centro para la Investigación y Capacitación de la Escuela de Administración Pública de la Universidad de Costa Rica, en los siguientes términos:

La asesoría para la elaboración de una Agenda de Desarrollo Cantonal para la Municipalidad de Belén, se desarrollará en dos sesiones de 10 horas los días 25 y 26 de julio y de ocho horas el 27 de julio en las instalaciones de los Padres Franciscanos en La Asunción de Belén. Consiste en un Taller cuyo objetivo es el desarrollo de un plan de trabajo general el cual se constituirá en una Agenda de Desarrollo Cantonal, que le permita a la Municipalidad definir los lineamientos generales y específicos de las acciones a seguir durante los próximos años.



En el Taller participarán los miembros del Concejo Municipal, con los cuales se pretende revisar y definir la Misión, Visión, Políticas, Planes y Programas de la Municipalidad, a partir de un diagnóstico general de la situación actual.

Como parte del Taller se realizarán breves exposiciones sobre los aspectos más importantes acerca del tema, así como actividades grupales para el desarrollo de los temas y la generación de ideas.

### **OBJETIVO GENERAL:**

Desarrollo de una Agenda de Desarrollo Cantonal para la Municipalidad de Belén que le permita tener los lineamientos generales y específicos sobre los que se establecerá el trabajo del Concejo Municipal, la Alcaldía y las diferentes dependencias de la Municipalidad.

Además:

- Definir claramente los compromisos de resultados que la Municipalidad espera asumir de su trabajo.
- Diseñar e implementar acciones que le permitan alcanzar esos resultados.
- Controlar efectivamente los avances.

Las principales áreas en las que se desarrollará la actividad son:

- Administración Municipal
- Servicios Públicos
- Educación y Valores
- Seguridad Integral
- Desarrollo Urbano
- Protección del Ambiente
- Salud, Cultura, Deporte y Recreación

### **METODOLOGIA DE TRABAJO:**

La modalidad del Taller se caracteriza por un alto nivel de intervención de los asistentes y análisis de situaciones particulares. Mediante discusiones, trabajos en grupo, y estudios de problemas actuales.

Para efectos del desarrollo del Taller se desarrollarán las siguientes actividades:

#### **1. Diagnóstico del Área:**

Consiste en plantear un diagnóstico situacional de cada Área, el cual permita visualizar contundentemente las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que se enfrentan actualmente y se visualizan a futuro.

#### **2. Definir el objetivo de cada Área:**



Consiste en definir lo que se quiere alcanzar de acuerdo a las prioridades cantonales.

**3. Proponer los planes de cada Área:**

Es necesario especificar las competencias que permitan establecer los temas de cada Área sobre los que se desarrollaran los planes de la Agenda Cantonal.

**4. Establecer los programas para atender cada plan:**

Los planes de acción de cada Área requieren una definición de programas.

**5. Proponer proyectos de cada programa:**

Cada programa por si mismo puede constituirse en uno o más proyectos que permitan el logro de los resultados esperados. Cada uno requiere de la definición de una programación donde se definan, actividades, plazos y responsables.

**6. Proponer el objetivo de cada proyecto:**

Cada proceso o proyecto tendrá claramente establecido su objetivo, es decir el resultado esperado al final del período de ejecución.

A continuación se detalla un cronograma de las principales actividades a desarrollar para las sesiones de trabajo:

**Sesión de Trabajo del 25 de Julio del 2002**

**De 8:00 a.m. a 6:00 p.m.**

Introducción sobre la necesidad de establecer una Agenda de Desarrollo Cantonal. 8:00 a.m. a 9:00 a.m.

Áreas estratégicas de gestión para 2002-2006

9:00 a.m. a 10:00 a.m.

Diagnóstico de la situación actual de las Áreas

Almuerzo

10:00 a.m. a 12:30 p.m. Trabajo en Grupos

Redacción de la Misión, Visión, Políticas, Objetivos, Planes y Programas por Áreas.

12:30 p.m. a 1:30 p.m.

1:30 p.m. a 6:00 p.m.

**Sesión de Trabajo del 26 de Julio del 2002**

**De 8:00 a.m. a 6:00 p.m.**



Redacción de la Misión, Visión, Políticas, Objetivos, Planes y Programas por Áreas. 8:00 a.m. a 12:30 p.m.

Almuerzo 12:30 a.m. a 1:30 p.m.

Continuación de la Redacción de los Objetivos, Planes y Programas por Áreas 1:30 p.m. a 6:00 p.m.

**Sesión de Trabajo del 27 de Julio del 2002 De 8:00 a.m. a 4:30 p.m.**

Definición de compromisos de resultados por Áreas. 1:30 p.m. a 4:00 p.m.

### **CAPITULO III**

#### **INICIATIVA DE LOS REGIDORES**

**ARTICULO 3°** El Presidente Municipal, solicita al concejo que retome la solicitud del Sr. Enrique Salgado, para que este Concejo Municipal apruebe el Concierto programado para el 4 de agosto, en el Balneario Ojo de Agua.

Conocida la gestión que realizar el señor Enrique Salgado Presidente de ESP Producciones, y habiéndose solventado el único requisito pendiente, con relación a la recomendación de la Comisión de Concentraciones Masivas.

**SE ACUERDA:** Con cuatro votos a favor, aprobar el Concierto con los grupos Israel Vibrations, Trinity Fidel Nadal y Pablo Molina, a celebrarse el 4 de agosto del año 2002, de las 11:00 a.m. a las 5:00 p.m., en el Anfiteatro del Balneario Ojo de Agua. Se previene al empresario que promueve el evento de que en coordinación con todas las instituciones que otorgaron el visto bueno para este evento deberán velar por la seguridad de quienes participen en el mismo y sus alrededores, confinando las molestias al lugar autorizado para realizar dicha actividad. Se faculta en este acto al Encargado de la Unidad Tributaria, para que en el eventual caso de que considere necesario intervenir y suspender el evento proceda de inmediato, tal y como se señala en el oficio CATCM-258-02 de la Comisión de Concentraciones Masivas del Ministerio de Salud.

Sin más asuntos por tratar a las dieciocho horas, concluye la Sesión Municipal.

Sra. Viria Murillo Murillo  
Secretaria Municipal

Ing. William Murillo Montero  
Presidente Municipal



Municipalidad de Belén  
**Secretaría Municipal**

5

--ul--